



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2251

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-07-2020

Fecha de emisión: 03-08-2020

Folio: 2020-2251

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-305357

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARMANDO OLIVAS ORTEGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-025-046

Propietario: ARMANDO OLIVAS ORTEGA

Domicilio: CALLE CAMPO DEL AGOSTADERO M25 L43 COLONIA CORDILLERAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.21	0.00	20.44	COCHERA	2,598.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.21	0.00	20.44		207.90
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	779.64
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	99.21	0.00	20.44		259.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.21	0.00	20.44		103.95
TOTALES			198.42	0.00	40.88		\$ 3,950.17

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2020 11:25:46

Usuario:

Dirección: null

302c0214192b02677928713544c5e9191bc16ac46f194b640214216c212fccda1ccb519481ad84e715f7c6d17eac